

## **TURISMO Y PAISAJE: NO HAY MEJORES NI PEORES**

Ana María Boschi & Torre, María Gabriela  
Facultad de Turismo- Universidad Nacional del Comahue  
[amariaboschi@yahoo.com.ar](mailto:amariaboschi@yahoo.com.ar); [mgabytorre@yahoo.com.ar](mailto:mgabytorre@yahoo.com.ar)

*“El único viaje de descubrimiento consiste no en buscar nuevos paisajes, sino mirar con nuevos ojos”. Proust Marcel*

### **Introducción**

En el contexto de los cambios territoriales intensos, extensos y vertiginosos que consumen vorazmente los recursos sin dar tregua a su renovación, se hecho necesario innovar en la política de turismo y paisaje desde un concepto territorial, integrador, dinámico y participativo que permita reconocer al paisaje como valor y cualidad de todo territorio.

El Convenio Europeo del paisaje CEP, 2000 ha considerado como factor principal la “percepción” de parte del hombre entendiendo “por «paisaje» cualquier parte del territorio tal como la percibe la población, cuyo carácter sea el resultado de la acción y la interacción de factores naturales y/o humanos en las relaciones entre la fisonomía de cada territorio y sus significados y representaciones sociales”. La Convención Internacional del Paisaje (UNESCO), en el 2010 lo definió “como un espacio/tiempo resultado de factores naturales y humanos, tangibles e intangibles, que al ser percibido y modelado por la gente, refleja la diversidad de las culturas”.

A partir de estos acuerdos se afianza la idea que el paisaje no reconoce fronteras y es un complejo, integrador territorial entre países limítrofes, aspecto relevante, al considerar su estudio, planificación y gestión, donde las interrelaciones pueden no coincidir con estructuras fijas de jurisdicciones e ideologías políticas, lo cual es trascendente para su conservación.

En Latinoamérica, el avance lo constituye la “iniciativa latinoamericana del Paisaje, una declaración de principios éticos fundamentales para promover el reconocimiento, la valoración, la protección, la gestión y la planificación sostenible del paisaje, mediante la adopción de convenios que reconozcan la diversidad y los valores locales, nacionales y regionales, tanto tangibles como intangibles, así como los principios y procesos pertinentes para salvaguardarlo”<sup>1</sup>.

Esta iniciativa Latinoamericana, se basó en el Convenio Europeo del paisaje CEP (2000) y avanzó en la propuesta de convenir políticas binacionales y multinacionales en materia de conservación, protección, manejo y recuperación de unidades de paisaje ubicadas en zonas transfronterizas, tal lo expresado por la UNESCO, 2010 (Convención Internacional del Paisaje).

---

<sup>1</sup> Observatorio del Paisaje Latinoamericano, 2012. La Iniciativa Latinoamericana del Paisaje. Colombia

La relevancia de la conservación de los paisajes está centrada en el resguardo de la biodiversidad, hoy reconocida como fundamental para la autorregulación del ecosistema, lo cual es apoyado por el conocimiento social que presiona por su conservación (Sahaniuk, A. & Varela, L. et al 2009).

El paradigma tradicional conservacionista, se ha visto ampliamente superado ya que toda sociedad dinámica transforma de manera inevitable el paisaje, de forma que el intento de conservar inmutado un paisaje humanizado, resulta una quimera. Ante ello, Busquets y Cortina (2008) plantean a la protección del paisaje como “acciones encaminadas a conservar y mantener los aspectos significativos o característicos de un paisaje, justificados por su valor patrimonial, derivados de su configuración natural y/o la acción humana”

Si bien se han integrado ideas y conceptos sobre conservación en la Estrategia Mundial para la Conservación de la Naturaleza (1980), las Cumbres de la Tierra, el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CBD) entre otros, los problemas en el territorio siguen existiendo profundizando la necesidad de un manejo a conciencia.

Castelli & Spallasso (2007) han sostenido que es necesario mantener y conservar el paisaje, porque su valor es mayor que las ganancias que generadas por los usos insostenibles o la mala planificación. En este marco debieran ser incluídos los paisajes urbanizados, aunque su conservación plantea diferencias con los naturales, diferencias que debieran ser expuestas y sumadas a las normativas generales de conservación o en la propia legislación urbanística.

En este sentido, el turismo debiera contemplar además de los paisajes de valor estético, naturalidad, y unicidad, el paisaje cotidiano o aquel degradado por el uso, por la especulación inmobiliaria o como fruto de la exclusión social. Ese paisaje es por donde la población y visitantes transitan, por lo cual las acciones deben integrarlo para ser disfrutado, reconocido o rescatado como componente del medio ambiente. La Red Argentina del Paisaje comparte todas las características que el Derecho adjudica al bien en general y sobre todos los criterios de protección” a través de la presentación del proyecto de Ley presentado en el Congreso ([www.redargentinadelpaisaje.com](http://www.redargentinadelpaisaje.com) 05/06/13).

En síntesis, la belleza escénica ha representado un importante papel histórico en el modo en el que se ha protegido el paisaje y en el manejo de su conservación. Sin embargo desde una posición conceptual, “no se trataría de diferenciar en buenos y malos paisajes, bellos y feos, sino poner de manifiesto el carácter y la diversidad paisajística de cada contexto territorial, y de plantear actuaciones diferenciadas y ajustadas a la realidad material y percibida de cada paisaje, desde la protección hasta la recualificación o la creación de paisajes nuevos, pero atendiendo siempre al mantenimiento y realce de la identidad paisajística de los lugares” (Boschi & Torre 2014).

Esta mirada ha sustentado que el paisaje asuma algunas dimensiones, entre las que se destacan la ética, estética y comunicativa. La dimensión ética es referenciada con su conservación y desarrollo contando con la comunidad como custodio de estos procesos. La estética para su contemplación y consumo sustentable reportando beneficios económicos (Sahaniuk, A. & Varela, L. et al 2009) y la “dimensión comunicativa ya que no se concibe sin un observador, individual o colectivo, que lo dota de identidad” (Nogué & San Eugenio 2011).

En Argentina ha sido y es muy débil el tratamiento del territorio a partir del reconocimiento del Paisaje como principal indicador estratégico en los procesos de articulación de los programas, planes, y proyectos de gestión para el desarrollo e integración territorial turística sustentable.

### **Objetivo:**

Reconocer al paisaje como valor y cualidad de todo territorio, que requiere de estrategias diferenciadas y ajustadas a la realidad material y percibida, desde la conservación hasta la recualificación o la creación de paisajes nuevos rescatando o potenciando su identidad.

### **Metodología**

“Turismo y Paisaje: no hay mejores ni peores” es resultado del estudio<sup>2</sup>, experiencias en gestión turística y de la investigación académica del paisaje.

Es un trabajo de tipo cualitativo, descriptivo basado en el análisis de bibliografía referida al tratamiento del paisaje desde la planificación, y gestión pública en Argentina y haciendo hincapié en Europa dado sus antecedentes sistemáticos en el recupero identitario y desarrollo turístico. Desde el campo teórico es una profundización exploratoria en lo que refiere al paisaje como indicador estratégico en los procesos de integración territorial turística sustentable.

Es una contribución a las políticas públicas turísticas, partir del análisis y reflexión acerca del interés por el paisaje; sus valores y valoraciones; y el rol de la demanda social en el contexto de los cambios territoriales. Es un reto para la gestión que pretende aumentar su utilidad o aptitud para dar bienestar individual o colectivo no sólo de los paisajes reconocidos por su belleza excepcional, sino los cotidianos, complementarios de los primeros.

**Palabras claves:** paisaje, turismo, conservación, valoración, participación

---

<sup>2</sup> Proyecto de Investigación “El manejo de la Recreación y el Turismo en conservación” FATU- UNCO 2013-2015

## **Interés por el paisaje**

El paisaje, como una totalidad territorial percibida por la población a través de todos sus sentidos, adquiere una dimensión que va desde la belleza excepcional a un entorno cotidiano cargado de significados que lo pone en valor para la visita. Por ello, es poco posible hacer una descripción objetiva, ya que aparecen los sentimientos, recuerdos y pensamientos como parte de él y es en función de las necesidades de las poblaciones, que se requiere de un acuerdo espacial o territorial para que las intervenciones sean decisiones diferenciadas por caracteres, valores y tendencias de los mismos.

De ello se desprende su importancia basada principalmente en la naturaleza aunque también en las construcciones que el hombre realiza modelándolo. La misma no está referida en especial a la monumentalidad de una obra sino a toda una ingeniería de producciones sobre el espacio, tal como son los paisajes rurales.

En esta línea de pensamiento, el Convenio de Florencia (2000) ha planteado que “las acciones de protección y ordenación, son parte de la gestión de los paisajes, como proceso continuo en el tiempo y diverso en el espacio, con etapas y acciones desde la salvaguarda de los valiosos, a la restauración o creación paisajística de lo degradado o de una nueva implantación en el territorio”.

Este reconocimiento europeo, ha sido un avance de interés para la consideración del paisaje en las políticas públicas, teniendo en cuenta a su dimensión ambiental dinámica (belleza, valor...); su entorno cotidiano de relacionamiento social – territorial; su posibilidad de constituirse en una herramienta de negociación y de planificación y gestión para la mejora, restauración y o creación de nuevos paisajes.

Esta mirada ha requerido de políticas adaptativas en cuanto a la conservación frente al uso, así como de conocimientos, mediciones y cuidado en el accionar. Por ello su apropiación, debiera ser como una expresión democrática, indicadora de lo ambiental y de la identidad, o sea de las relaciones sociedad con el territorio en cuanto a la calidad de vida ecológica, económica, patrimonial, y de la “salud” del paisaje.

De esta manera se requiere de un comportamiento proactivo que transforme los problemas en oportunidades, clave positiva para la propuesta de nuevas territorialidades paisajísticas. Este pensamiento-acción, facilitará la incorporación de nuevos paisajes como los rurales o la re-creación de su naturaleza para incluirlos en la oferta de nuevos productos turísticos, con especial atención a su conservación.

En este sentido, la importancia del paisaje turístico (PT) está centrada en el relacionamiento de la sociedad con el territorio, provocándose impactos visibles directa o indirectamente, positivos o negativos, lo que define el desarrollo y o continuidad de las actividades en determinado lugar. Por ello, el abordaje del estudio del paisaje desde la actividad turística, como de otras, parte desde la dimensión ambiental, constituyendo una herramienta de gestión ambiental, un recurso activo, donde su

naturaleza cambiante no puede depender solo de políticas proteccionistas, las mismas deben ser más dinámicas y adaptativas desde los principios de sustentabilidad.

La ordenación territorial, como reto gubernamental de estrategias de gestión, propone actuaciones que mejoran, restauran o crean paisajes turísticos, con propuestas de manejo responsables de su representación visual y ecológica, competitivas, que promuevan su gestión conservacionista.

San Martín de los Andes y su área de influencia la Vega Maipú, localizada en el SO de la provincia de Neuquén, (Argentina), han constituido una unidad de paisaje caracterizada por actividades primarias relacionadas a la explotación maderera, lo cual en el tiempo ha sufrido una reestructuración socioeconómica. A partir de la década de los '60, el turismo ha ido desplazando a esta producción agrícola ganadera con una matriz de ocupación del suelo intensa, diversa y diferente a lo tradicional, de mayor auge, y atracción de mano de obra (Cardone, M. et al 2008). En este mismo proceso de reconversión de actividad socioeconómica, se hallan numerosos casos que se han constituido en enclaves turísticos de la cordillera patagónica, con propuestas para sky, pesca, turismo ecológico, visita a las áreas protegidas, entre otros. Estos territorios son los que facilitaron una imagen turística de destino de montaña no masivos, con deportes invernales y las áreas protegidas para todo público.

Actualmente pueden diferenciarse claramente los efectos del ritmo de crecimiento turístico con algunas localidades que comienzan a develar dificultades típicas de un destino en estancamiento y por lo tanto con necesidades de renovación y ampliación de la oferta. Se suma a ello el proceso de migración de amenidad, que siguiendo los patrones globales de migración, generan presión sobre el espacio, con un crecimiento descontrolado, por lo que existe la necesidad de equilibrar beneficios con impactos negativos.

El Paisaje hoy se encuentra comprendido en las políticas públicas, principalmente desde lo biológico por la belleza, la diversidad y como valioso patrimonio, aunque tiene un débil reconocimiento jurídico e identitario, con escaso tratamiento en la planificación y contemplación efectiva de participación pública. Como puede apreciarse es el indicador más preciso de la interacción sociedad – territorio, interpretación holística del espacio, indicador ecológico, indicador patrimonial, y un indicador económico de los recursos del territorio. Por ello los indicadores paisajísticos, tienen que servir para una gestión más sustentable

### **Valores y valoración**

Plantear el valor del paisaje es referirse al resultado de una vivencia subjetiva determinada por la percepción, la cual permite hacer un juicio personal sobre su calidad que se basa en los aspectos propios del mismo y su funcionalidad para el hombre, que es quien le da valor. Según Nogué, J. et al (2011) “un aspecto clave ligado al valor del paisaje es la “dimensión comunicativa” ya que no se concibe sin un

observador (individual o colectivo), que, con su mirada dota de identidad a un territorio determinado". Así la interpretación del paisaje toma interés, aportando como herramienta educativa de comunicación, al promover la transmisión de vivencias y simbolismos del paisaje como un valor agregado.

De esta manera se pueden destacar tres órdenes de valores que aportan a la gestión sustentable:

- Valor patrimonial natural o cultural, desde su reconocimiento mundial como Patrimonio de la Humanidad: Glaciar Perito Moreno – Quebrada de Humahuaca, al rescate del grado de naturalidad (lago Queñi) o al significado histórico o artístico de un paisaje (ciudad de Córdoba).
- Valor económico, devenido de las actividades que se realizan en el territorio. Por ejemplo, los paisajes rurales y sus productos agrícolas, o con interés natural como las playas (playa, sky, casco histórico de una ciudad).
- Valor simbólico y emocional identitario dado que el paisaje es además un elemento de identidad, un espacio compartido que adquiere una dimensión afectiva – sentimental, identificándose con él.

La aplicación de valoraciones de los paisajes está considerada como necesaria para el desarrollo de propuestas de ordenamiento territorial, en la definición de tramas, estructuras ecológicas – culturales, en las ponderaciones perceptivas, visuales y como activo económico para iniciativas turísticas (Zuluaga, C.P. 2006). Por ello el interés por el paisaje, no debería ser tanto por su forma sino formación, no por su estructura sino estructuración y no sería preservar sino defender sus valores; y que en su transformación no sea despojado de los valores patrimoniales, ambientales, económicos y simbólicos (Llop Torné, citado en Simancas , 2011).

De esta manera, su importancia e interés puede residir en la naturaleza que alberga, en el reflejo de la historia del lugar, la producción económica, o en la identidad y sentimiento de pertenencia, lo que finalmente permite mirar con nuevos ojos una realidad compleja que se presenta como un sustituto del territorio, siendo una evocación interpretada para ser descripto como tal.

En la práctica existen diferentes métodos de estimación de los valores del paisaje, muchos no muy formalizados ni coincidentes que llevan a definir niveles de restricción de usos desde la protección estricta al uso sin limitaciones. Estos métodos concuerdan en parte con el concepto de paisaje planteado, ya que la evaluación debe realizarse en su contexto territorial y atendiendo a la identidad de cada uno, ya que, si bien hay criterios y elementos generales de valoración, no es apropiado manejarse con valores absolutos y universales.

Es rescatable la existencia de cierto acuerdo sobre la valoración de determinados aspectos como el contenido ecológico y cultural de los paisajes; dimensión visual y perceptiva (vulnerabilidad, fragilidad, belleza); capacidad de límite de cambios, y en

último término, con lo que la Agencia Europea de Medio Ambiente denomina “valores relacionados con el uso sostenible del territorio”, (EEA, 1998). Todo ello a de atribuirse en función a la realidad de cada lugar, de sus específicas condiciones de uso, integridad y aprecio social.

En el 2000 la CEP, sumó en los acuerdos de valoración a los criterios de la relevancia de los elementos patrimoniales reconocidos, y la integridad en sus transformaciones. De esta manera, la definición de los valores de un paisaje permite comprender al territorio, y su valor es un indicador de atributos, atractivos, estima cultural, económica y la comprensión como corografía de eventos de la vida del mismo.

Estos avances reconocidos permiten posicionar al paisaje como una unidad para las acciones de gestión, partiendo de la premisa que es un indicador ambiental del lugar donde se estructura la vida cotidiana local y adonde acceden los visitantes. De esta manera su escala facilitará un accionar comprometido de las políticas públicas de gestión sustentable, y una mayor implicación de la ciudadanía en la toma de decisiones respecto de las transformaciones por sus actividades, de los espacios que nos rodean y que conforman nuestra identidad colectiva. Este mayor grado de compromiso de los poderes públicos en la aplicación de las políticas de paisaje deberá estar sustentado en el marco legislativo, los instrumentos específicos, y un sistema de valores éticos en torno al paisaje turístico, los que serán asumidos por una sociedad cada vez mas concientizada.

Desde esta mirada, es necesario un cambio de mentalidad de la sociedad, de sus instituciones, y de las políticas públicas que debieran girar en torno de valores y principios. Cortinas resume (2011) su planteo rescatando las inquietudes de diferentes avances sobre la temática, centrando su mirada en una gestión responsable que mejore la calidad de vida de los habitantes, su identidad, a partir de un eje centrado en los diferentes paisajes que incluyen al habitante en las decisiones, así como sus vínculos entre diversidad y calidad de paisajes, cultura de sostenibilidad de la naturaleza y la realización personal material y espiritual. Asimismo pone acento en el equilibrio entre dinamización del territorio y el paisaje turístico como recurso económico sustentable.

Este planteo requiere de un cambio de mentalidad, “una nueva ética<sup>3</sup> del paisaje, para proporcionarnos criterios en la definición de instrumentos y estrategias de transformación responsable en los paisajes que conforman nuestra identidad colectiva, con pleno respeto por la dignidad de la naturaleza y fundamentados en la calidad de vida y el bienestar individual y colectivo de las personas, actual y futuro...”

Por ello, los objetivos, estrategias y líneas de actuación de cualquier alternativa de ordenación del paisaje turístico sean dentro de instrumentos más globales, o de actuación más específica como en una unidad de paisaje, difieren de acuerdo a las circunstancias, como el propio ámbito de ordenación, las pretensiones de las

---

<sup>3</sup>Ética viene de ethos, del griego significa carácter

instancias que lo impulsan, y las propias características y estado del paisaje (Mata, et al, 2001).

Desde estos planteos, y a través de políticas públicas un territorio puede ser revalorado y fortalecido. Por caso cabe mencionar al producto turístico “Rutas del Vino de Argentina”, que han potenciado el turismo en espacios regionales no tradicionales, remarcando su vida cotidiana. Un ejemplo es el caso del alto Valle con la Ruta del Vino de la Patagonia” Argentina, producto turístico estructurado en 2 circuitos diferenciados (Río Negro -40km.y Neuquén 80km). Esta oferta, se localiza en un ambiente de privilegio por sus paisajes con alto grado de naturalidad y de contrastes como son el Oasis de cultivo - Meseta semidesértica, lo cual acrecienta y diversifica su atracción debido a la oferta complementaria que genera, con múltiples actividades que se comercializan como el “Turismo Naturaleza” (Boschi & Torre 2012).

Su desarrollo recreativo-turístico, ha movilizó a prestadores, operadores, servicios complementarios y a una demanda inicial regional que proyectó el crecimiento de la nueva alternativa, alentada y acompañada por las políticas de gestión Local, Provincial y Nacional con acuerdo en un objetivo central como lo es “su transformación en destino turístico”. Ello tuvo buena acogida por los productores que visionaron su negocio y la mejora de las relaciones regionales. El Paisaje rescatado se relaciona con el hacer tradicional, bodegas centenarias, museos, en medio de chacras de frutales de manzanos y peras; plantean un paisaje rural de nuevos emprendimientos con la última tecnología y destacada arquitectura. Esta proyección de valor del paisaje a través de un producto turístico se basa en experiencias asociativas civiles (2007) lo cual ha sido positivo, aunque lento como proceso.

La demanda por Rutas de Vinos se basa en diversidad de perfiles de visitantes con o no especialidad en el tema, repitiendo su visita atraídos por la novedad, deseo de conocer, hospitalidad de lo rural e interés de aprender sobre la cultura del vino y gastronomía relacionada..

En síntesis, el territorio habla a través del paisaje y por ello ningún suelo tendría que resultar ajeno a la acción paisajística (desde la protección a la renovación); por eso mismo la atribución de valores no debería entenderse sólo como base para diferenciar niveles de restricción de uso como es habitual (alto, medio y bajo), sino para señalar distintas formas de intervención paisajística. De esta manera, el paisaje representa una potencialidad para la gestión sostenible del territorio desde un concepto integrador, dinámico y participativo (por percibido); que pone de manifiesto que todo el territorio precisa “gobierno”, superando la establecida separación entre lo protegido (ya sea natural o urbano) y el “resto”, donde todo es posible.

### **Rol de la demanda social en los cambios territoriales**

La atribución de valores no debería entenderse sólo como base para diferenciar niveles de restricción de uso, sino para señalar distintas formas de intervención

paisajística ya que como cualidad de todo el territorio, ningún suelo puede resultar ajeno a la acción, desde la protección a la renovación.

Lynch (1992), plantea que el problema principal es la intangibilidad de lo que un paisaje puede llegar a ser, frente a la evidencia de lo que es, siendo no tarea fácil su conservación. Mata, (2003) agrega que una ordenación razonable del paisaje debe cuidar el buen estado y mejorarlo. Estas expresiones nos hace considerar la necesidad de conocer y formular las aspiraciones de las poblaciones en lo que concierne al paisaje de su entorno (CEP 2000- art. I.c.).

Desde esta perspectiva, el paisaje se sintetiza en sus características, potencialidades y la percepción de la población; y no debería confundirse con los grandes principios, u objetivos estratégicos de políticas, directrices y acciones. Así el objetivo de calidad paisajística, es una aspiración colectiva específica de un paisaje concreto, cuestión que involucra a todos los actores y encamina a la conservación por una senda más probable.

De esta manera la gestión turística sustentable del paisaje como noción global, abierta y dinámica, con reconocimiento jurídico, permite articular medidas específicas de protección, gestión y ordenación, promovidas por la demanda social y/o privados, asociados, a partir de una situación paisajística, pero con un futuro abierto y ajustado a la propia evolución de la diversidad del paisaje, a su dinámica y percepciones que generan el “carácter e identidad” del mismo, con metodologías abiertas, evitando encorsetados con respuestas poco felices.

Según Fernández Muñoz, S, (2008) cuando más intensa es la participación, mayor es la certeza de cumplir los objetivos de los instrumentos de planificación territorial y ambiental, donde la información a los ciudadanos está garantizada por ley en llamados preestablecidos, pero es potestad de los responsables técnicos y políticos de los planes. La ley General del Ambiente de Argentina (25675 Nacional promulgada el 07/11/2002)<sup>4</sup> da tratamiento específico a la participación ciudadana (art.19 al 21) asegurada en los procedimientos de EIA y en los planes y programas de ordenamiento ambiental del territorio, en las etapas de planificación y evaluación de resultados. Por esta ley se obliga a las diferentes administraciones a poner a disposición de los ciudadanos la información y a convocar en las situaciones que ameriten. Esta ley generó la creación del COFEMA (Consejo Federal de Medio Ambiente) como organismo para la concertación y elaboración de una política ambiental coordinada entre los Estados miembros (provincias de Argentina).

Pese a las nuevas y distintas formas de participación, aún está la necesidad de una mayor implicación de la ciudadanía, y política de los vecinos, siendo fundamental reforzar la integración social de las comunidades y sus tejidos, ya que permiten iniciar o profundizar dinámicas de aprendizaje y mejora de responsabilidades. Se hace

---

<sup>4</sup> <http://www2.medioambiente.gov.ar/mlegal/marco/ley25675.htm>

necesario repensar la participación ciudadana para legitimar y hacer sustentable la valoración y gestión del paisaje ya que desde el siglo pasado se viene actuando en contrario y los resultados están a la vista.

La participación responsable de la sociedad, clave en la sustentabilidad del bien público heredado, puede favorecer la articulación de la especificidad de cada lugar, recuperando, y potenciando el carácter de cada paisaje, y del territorio como un todo. Esta manera de trabajar, permitiría la concertación de voluntades en pro de una determinada visión compartida del futuro. Es preciso pasar de una planificación y un gobierno del territorio basados en las imposiciones a una política y planes basados en la triple C: concertación- cooperación y coordinación.

Esto significa reconocer que el conocimiento es construido con las aportaciones del conjunto de los actores sociales, con alteración de prioridades y con menor esfuerzo y minuciosidad de documentos de diagnóstico y estrategias, enfocando el mayor esfuerzo y presupuesto en los procesos participativos. Por ello la participación pública en la valoración y gestión del paisaje será la referida a aquéllos procesos que hacen posible a individuos o grupos incidir en los resultados de lo planeado.

Estas características son planteadas en el Convenio de Florencia (CEP 2000), cuando se expresa que el paisaje está entre lo subjetivo y objetivo, expresión morfológica y visible, la imagen individual y colectiva de las formas del territorio, y que es materia de decisiones de sus habitantes quienes deben estar informados sobre su naturaleza y dinámica. Quizás, lo más novedoso de este Convenio es el compromiso de establecer objetivos de calidad paisajística, “formulados por las autoridades públicas competentes, para un determinado paisaje, a partir de las aspiraciones de las poblaciones en cuanto se refiere a las características del entorno en el que viven”.

Por ello es importante la formulación de instrumentos para captar la percepción de los individuos y agentes sociales sobre los valores y aspiraciones en relación con el paisaje, a partir de lo cual se formularán las políticas de gestión y no a la inversa (Fernández Muñoz, S. 2011). Con frecuencia, esta “interpretación” surge de grupos minoritarios de una sociedad con capacidad decisoria, voluntad propositiva y compromiso con su paisaje, las que tienen fuerza e influencia para provocar la identificación social con el propio territorio. Esto es un punto de partida metodológico en los procesos de participación en planes y programas de desarrollo local, constituyendo una modalidad distinta a las asambleas o reuniones donde se expresan problemas sectoriales o grupales.

El contenido, alcance y partes involucradas en un plan de gestión del paisaje turístico, define a los instrumentos técnicos, siendo los más estratégicos y recomendables los basados en experiencias varias de gestión y técnicas, como las entrevistas en profundidad a los agentes sociales y ciudadanos, las encuestas y los talleres (Fernández Muñoz, 2011).

Respecto de las entrevistas en profundidad para ser aplicadas a los agentes sociales y ciudadanos, constituye un instrumento de gran flexibilidad y permite la selección de agentes a entrevistar con conocimientos de la dinámica y problemas del paisaje, así como representativos de la comunidad. Lo aconsejable es un mix de entrevistas personalizadas para poder sumar los matices; y las encuestas para recoger la opinión de los entrevistados con un cuestionario homogéneo y así realizar un tratamiento estadístico sencillo.

En cuanto a las encuestas, no deben considerarse como instrumento de participación. Con ellas se busca obtener la visión social del paisaje, a través del mayor número de opiniones de los ciudadanos. Es necesario definir una muestra representativa de la población según edad, residencia y sexo evitando desviaciones. Las mismas deben contener preguntas abiertas para recoger la percepción de la población, pero no con lista detallada porque se condicionan los resultados.

Ambos instrumentos, entrevistas y encuestas, son difíciles de integrar pero se complementan valiosamente. Los Talleres de participación de diferentes agentes territoriales públicos-privados, son sesiones de trabajo con predominio de lo escrito (opiniones resumidas), ya que ordenan ideas, y recogen información para construir una visión compartida sobre las dimensiones ambientales del paisaje arriba desarrolladas. Es interesante limitar en cuanto a relevancia y número de participantes, que no debiera superar los veinticinco por taller, enfatizando el esfuerzo previo respecto de la selección de asistentes.

Respecto de al enfoque de algunas cuestiones como las referidas a la identificación de dinámicas y procesos de degradación del paisaje turístico, la experiencia dice que es necesario presentar una relación amplia aunque cerrada en cantidad y jerarquía de problemas, de tal modo que permitan identificar de modo jerarquizado las dinámicas del paisaje que a juicio de la población tienen mayores impactos sobre él. También es interesante predefinir y presentar en la encuesta, a las propuestas de estrategias y acciones necesarias para proteger, mejorar y recuperar el paisaje turístico.

Algunas claves recomendadas para definir un proceso de estrategias de participación en la ordenación del paisaje turístico son:

- a- no partir de cero
- b- dotar de credibilidad al proceso de participación
- c- la participación no es buzón de sugerencias, ni un producto
- d- los procesos de participación son costosos en tiempo y recursos

En síntesis, existe una tendencia positiva en la gestión territorial paisaje turístico, aunque es lenta y está sujeta a las prioridades políticas en cuanto a presupuestos de ejecución de los planes, los cuales en general son insuficientes. Consecuencia de ello se hace visible el corto plazo, la venta a la opinión pública, tal como se observa en la habilitación de nuevos servicios de equipamiento e infraestructuras de uso público, en

desmedro del mantenimiento, y mejoras de la calidad paisajística ambiental que en general tienen resultados inciertos, de largo plazo y llevan a ciertas prohibiciones.

Por caso en “espacios protegidos”, puede señalarse a la intervención del Ministerio de Turismo de Nación con el producto “Huella Andina”(560 km.), a partir del 2010, el cual se basa en un desarrollo de senderos que integran en una continuidad territorial a los Parques Nacionales de la Patagonia Andina Argentina. Este programa, focalizado en la colocación de instalaciones y facilidades, ha generado un nuevo producto turístico a partir del ordenamiento de una serie de senderos paisajísticos en áreas protegidas.

Por el contrario, la aplicación territorial de este tipo de políticas limitadas a la infraestructura en “espacios no protegidos”, (mayor superficie del país), en general está sujeta a las reiteradas crisis políticas y financieras de orden nacional y provinciales, que recortan o cambian los presupuestos de manera que impactan negativamente sobre la gestión del paisaje.

Para que estas situaciones extremas dejen de ocurrir, el tratamiento del paisaje turístico, debería pasar de una concepción objetiva y singular a otra subjetiva y social, involucrando a las poblaciones en cuanto a sus derechos, constituyendo un avance en la administración y tutela de los mismos. Se trata de que el paisaje se convierta en el principal argumento y objeto de articulación de las estrategias en los programas, planes, y proyectos que deriven de dicha ordenación.

## **Conclusiones**

- Ante la pregunta qué son paisajes mejores o peores, podemos plantear que saliendo de los monumentales, todo paisaje tiene su encanto a partir del conocimiento; porque son un reflejo de la diversidad cultural, integrando espacios, diluyendo fronteras, cuando su conservación involucra a los diferentes actores sociales.
- El paisaje evoluciona naturalmente, donde el turista consume la belleza y naturalidad; el local la calidad de vida; y el gestor interviene en su manejo; resultando de estas interacciones la mayor o menor sustentabilidad.
- La valoración plantea la percepción, calidad e identidad en las transformaciones de paisajes de belleza excepcional y en los cotidianos, abriendo la mirada a la realidad del territorio con nuevos ojos, ya que no es apropiado aplicar valores absolutos.
- La calidad del paisaje forma parte de las aspiraciones de la población, que reconoce la necesidad de un “gobierno” que supere la “protección” como lo mejor y el “resto” como menos, apelando a estrategias y acciones con un futuro abierto y ajustado a la dinámica de evolución del paisaje de interés turístico.

## **Bibliografía**

- Boschi, A. & García, S. 2011 “Nuevos productos turísticos: “Ruta del Vino de la Patagonia en el Valle del Río Negro y Neuquén. Argentina” Anuario de Estudios en Turismo – Investigación y Extensión Año 11 – Vol.VII Facultad de Turismo – UNCO- Neuquén –Argentina
- Boschi, A. & Torre, G. 2012, Los centros urbanos y el turismo. Una aproximación teórica.. EDUCO. Neuquén.
- Boschi, A. & Torre, G. 2012 “Nuevos Destinos Turísticos Emergentes: Caso: Alto Valle Provincia De Río Negro - Patagonia Argentina”. Revista Gestión Turística. (Valdivia). [online]. dic. 2012, no.18 [citado 28 Junio 2013], p.71-87. Disponible en:  
[http://mingaonline.uach.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0718-64282012000200003&lng=es&nrm=iso&tlng=es,](http://mingaonline.uach.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-64282012000200003&lng=es&nrm=iso&tlng=es)
- Boschi, A. & Torre, G. 2014 Estrategias de gestión turística sustentable del paisaje / Ana María Boschi y María Gabriela Torre. - 1a ed. - Neuquén : EDUCO - Universidad Nacional del Comahue, E-Book.
- Boschi, A. Encabo, M , Sánchez, S. Martínez, P. Torre, G. 2000, “Alternativas metodológicas para la Gestión Ambiental Turística en Áreas Protegidas. Proyecto de investigación. Facultad de Turismo UNCo . Neuquén
- Busquets, J & Albert Cortina Ramos (coords.) 2008 La Gestión del Paisaje. Manual de Protección, Gestión y ordenación del paisaje. Ed. Ariel Barcelona
- Cardone, M (coordinadora) 2008. Dimensión geográfica de Neuquén. Paisajes, actores y procesos del suroeste neuquino. EDUCO Neuquén
- Castelli, L. & Spallasso, V. 2007 “Planificación y conservación del Paisaje”. Fundación Naturaleza para el futuro (FuNaFu). Ciudad de Buenos Aires
- Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo - "Cumbre de la Tierra" 1992, Convenio sobre la Diversidad Biológica Río de Janeiro, <http://www.cbd.int/doc/legal/cbd-es.pdf>.
- Consejo De Europa 2007, “Orientaciones para la aplicación del Convenio Europeo del Paisaje” en Convenio Europeo del Paisaje, textos y comentarios: Ministerio de Medio Ambiente, Madrid pp11-141
- Consejo de Europa, 2000. “Convenio Europeo del paisaje” . Ministerio de asuntos exteriores. Oficina de interpretación de lenguas. Florencia. PDF. [http://www.mcu.es/patrimonio/docs/Convenio\\_europeo\\_paisaje.pdf](http://www.mcu.es/patrimonio/docs/Convenio_europeo_paisaje.pdf)
- Cortina, Albert, 2011. “La gestión del paisaje”. Curso De Proyectos En Paisajes Culturales ERASMUS Intensive Program LAPIS. Departamento de Urbanismo y Ordenación del Territorio Escuela Técnica Superior de Arquitectura del Vallès – UPC . Sant Cugat del Vallès
- Fernandez Muñoz, S. 2008. “Participación Pública, gobierno del territorio y paisaje en la comunidad de Madrid”. Universidad de la A.G.E. Nº46 pp 97-119
- Lynch, K, 1992 Administración del Paisaje. Ed. Norma. Colección Vitral. Colombia.
- Mata Olmo, R. 2003 “El plan territorial Insular de Menorca” En Banco de buenas prácticas en Geografía. Boletín Nº 1 Mayo. Paisaje y ordenación del territorio. Colegio de geógrafos [www.geografos.org](http://www.geografos.org)

- Mata Olmo, R. Cortina Ramos, A. Dejeant-Pons, Maguelonne et al 2011, "Retos y perspectivas de la gestión del paisaje de Canarias" coord..Simancas
- Mata Olmo, R., El Paisaje, Patrimonio Y Recurso Para El Desarrollo Territorial Sostenible. Conocimiento Y Acción Pública Conocimiento y acción pública. ARBOR Ciencia, Pensamiento y Cultura CLXXXIV 729 enero-febrero (2008) 155-172 Disponible en:
- Mata, R. Y Domènech, M. (dirs) 2003. "El paisaje y la gestión del territorio. Incorporación de criterios paisajísticos en la ordenación del territorio y el urbanismo". Barcelona, Diputación de Barcelona).  
<http://www.buenastareas.com/ensayos/Concepto-De-Paisaje-Para-La-Gestion/3290938.html> 2011
- Nogué, Joan, & De San Eugenio Vela, Jordi. (2011). La dimensión comunicativa del paisaje: Una propuesta teórica y aplicada. Revista de geografía Norte /Grande, (49), 25-43. Recuperado en 28 de junio de 2013, de [http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-34022011000200003&script=sci\\_arttext](http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-34022011000200003&script=sci_arttext)
- Observatorio Del Paisaje Latinoamericano. 2012, La iniciativa latinoamericana del Paisaje. Colombia [http://www.abap.org.br/pdfs/LALI\\_ESP\\_reducido.pdf](http://www.abap.org.br/pdfs/LALI_ESP_reducido.pdf)
- Red Argentina del Paisaje, Observatorio del Paisaje sitio web. [www.redargentinadelpaisaje.com](http://www.redargentinadelpaisaje.com) Consultado 05/06/13).
- Sahaniuk, A., Varela ,L. et al .2009 "Fundamentos para la elaboración de un Proyecto de Ley de Presupuestos Mínimos sobre Paisaje" Seminario: "Legislación Ambiental" maestría en Paisaje , Medio ambiente y ciudad . Facultad de Arquitectura y Urbanismo. UN de la Plata. La Plata.
- Secretaria De Ambiente Y Desarrollo Sustentable. 2002 "ley General de Ambiente 25675"[www.2.medioambiente.gov.ar/mlegal/marco/ley25675](http://www.2.medioambiente.gov.ar/mlegal/marco/ley25675) .
- Secretaría De Turismo. Presidencia De La Nación Y Consejo Federal De Inversiones, 2005, Turismo 2016. Plan Federal estratégico de Turismo sustentable. CFI . Formato PDF.
- Simancas Cruz, M. Y Cortina Ramos, A. (coord.) 2011, "Retos y perspectivas del paisaje de Canarias" reflexiones en relación con el 10º aniversario de la firma del Convenio Europeo del Paisaje. Observatorio del Paisaje Bienal de Canarias. Gobierno de Canarias. Universidad Internacional Menéndez Penayo. Canarias  
[www.arbor.revistas.csic.es/index.php/arbor/article/download/168](http://www.arbor.revistas.csic.es/index.php/arbor/article/download/168)
- Zuluaga Cavadid, P.A.,2006 "Una mirada al paisaje como recurso turístico". RIAT Revista Interamericana de Ambiente y Turismo. Vol.2 Nª 2